



Uriburu y Saturnino Torres 5613 Malargüe – Mendoza República Argentina Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gob.ar

ORDENANZA N° 2.178/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 2552/2022-0. Intendente Municipal Lic. Juan Manuel Ojeda. Eleva Designación del Dr. Juan Manuel Negro como Juez Vial y Dra. Melisa Paola Espinoza como Secretaria.

Y;

CONSIDERANDO: Que mediante Expediente N° 2552/2022-0. Intendente Municipal Lic. Juan Manuel Ojeda, Solicita la designación del Dr. Juan Manuel Negro como Juez Vial y Dra. Melisa Espinoza como Secretaria, ello en un todo acuerdo de la Ordenanza N° 1.996/2.019.

Que en los términos del Artículo 3° de la mencionada Ordenanza, se procede a otorgar el acuerdo solicitado.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

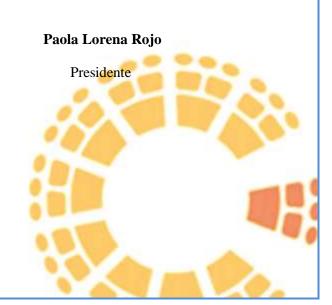
ORDENA

- ARTÍCULO 1°: Dar acuerdo a la designación del Dr. Juan Manuel Negro D.N.I N° 26.965.129, como Juez Municipal de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Malargüe.
- ARTÍCULO 2°: Téngase a la Dra. Melisa Paola Espinoza D.N.I N°: 35.563.767, como Secretaria del Juzgado Municipal de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Malargüe.
- ARTÍCULO 4°: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CUATRO DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS

Blanca Carolina Páez

Secretaria



"Las Malvinas son Argentinas"